

ACUERDO N° 001
DE MARZO DE 2021



Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

**“POR EL CUAL SE MODIFICA
EL ACUERDO MUNICIPAL 014 DE 2020”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS, ANTIOQUIA: En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 67, y 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 30 de 1992, 115 de 1994, 136 de 1994, 819 de 2003, 1012 y 1064 de 2006, 1551 de 2012, 1911 de 2018 y 1955 de 2019; Decretos 111 de 1996 y 2888 de 2007; Acuerdo 014 de 2020 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el numeral 7.2 del artículo 7 del acuerdo 014 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera: “7.2. Al estudiante que obtenga el más alto puntaje en las pruebas “SABER 11” entre todas las Instituciones Educativas Oficiales o Privadas del Municipio de Caldas, independientemente del promedio de notas del último año y que cumpla con los requisitos exigidos para acceder al derecho”.

ARTÍCULO 2. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, acotando que su vigencia inicia a partir de la fecha de su sanción y publicación, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Caldas Antioquia a los veinte (20) días del mes de marzo de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente de la Corporación

SANTIAGO FERNANDEZ VASQUEZ
Vicepresidente Primero

EDISON DAVID RESTREPO ROJAS
Vicepresidente Segundo

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

**ACUERDO N° 001
DE MARZO DE 2021**



Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

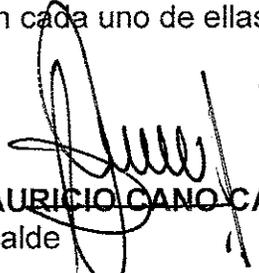
Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTRIPTUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión Segunda y/o de Presupuesto el día martes 23 de marzo de 2021, y en Sesión Plenaria el día sábado 27 de marzo de 2021. En cada uno de ellas fue aprobado por unanimidad

PROPONENTES:

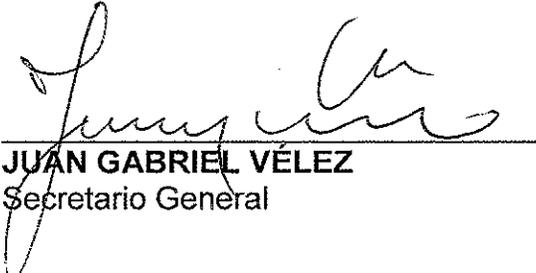

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

PONENTES:


PABLO JOSE CASTAÑO ESTRADA
Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 5 de abril de 2021, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 001 de 2021 al despacho del Señor Alcalde y a la oficina jurídica para lo de su competencia.

Caldas, 5 de abril de 2021.


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

**ACUERDO N° 001
DE MARZO DE 2021**



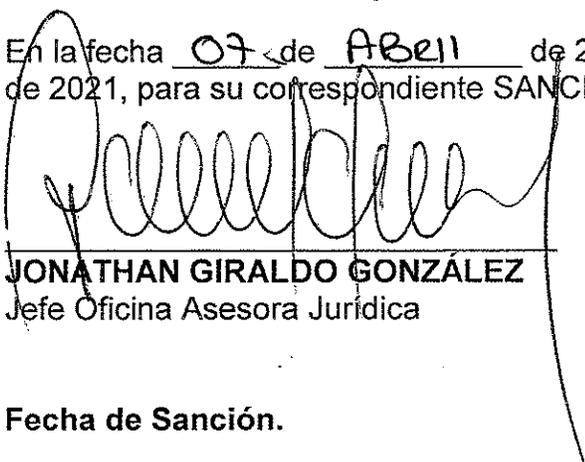
Concejo Municipal de Caidas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

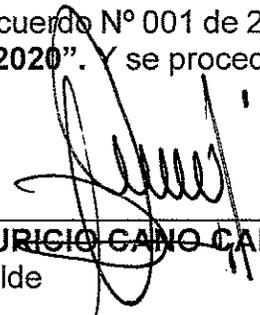
En la fecha 07 de ABRIL de 2021 recibí en la oficina jurídica, el Acuerdo N° 001 de 2021, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.


JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de Sanción.

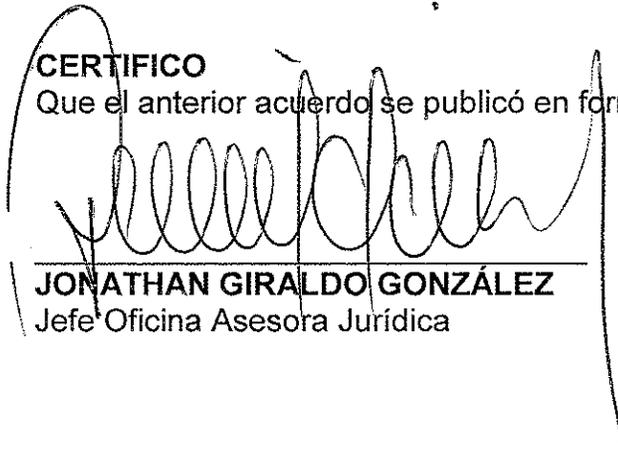
14 04 2021
Día Mes Año

El Acuerdo N° 001 de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 014 DE 2020". Y se procede a sancionarlo y publicarlo.


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

CERTIFICO

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 14 de Abril 2021


JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica